



La División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, a través de la

# MAESTRÍA EN PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL

cuyo objetivo es formar recursos humanos a nivel de Maestría en Patología y Medicina Bucal capaces de efectuar actividades de diagnóstico y terapéutica, así como realizar labores de investigación, docencia y servicio para el estudio de los problemas de salud desde un punto de vista científico y social

## CONVOCA

a Estomatólogos, Médicos Cirujanos y carreras afines, al proceso de selección 2023-2024

### **REQUISITOS DE INGRESO**

- 1. Título de Cirujano Dentista, Médico Cirujano, o equivalentes a juicio de la Comisión Académica, con promedio mínimo de 8.0 (ocho)
- 2. Constancia de lectura y comprensión de textos en idioma inglés avalada por el CELEX de la Universidad Autónoma Metropolitana. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar además el dominio del idioma español
- 3. Entrevista con la Comisión Académica
- 4. Aprobar las evaluaciones que determine la Comisión Académica en la convocatoria respectiva.
- 5. Presentar la solicitud de ingreso, currículum vitae, carta de exposición de motivos en la que exponga la razón por la cual está interesado en ingresar al posgrado, y propuesta de investigación en donde se incluyan los objetivos, el planteamiento del problema y la justificación del proyecto que pretende realizar. En caso de que el aspirante pase a la segunda etapa de selección, la propuesta de investigación será presentada en forma oral a la Comisión Académica del posgrado.

## Documentación necesaria para el registro de aspirantes:

- a) Solicitud de admisión (disponible en http://cbs1.xoc.uam.mx/evalua mpmb/)
- b) Título de Licenciatura o constancia de expedición de título en trámite y acta de examen profesional
- c) Certificado total de estudios de licenciatura con calificaciones, o constancia de expedición de certificado en trámite e historia académica vigente
- d) Acta de nacimiento
- e) CURP (formato digital obtenido www.renapo.gob.mx)
- f) Constancia de comprensión de textos en inglés vigente (no más de 2 años). De no contar con ella, el CELEX de la UAM-X aplicará un examen durante el proceso de selección.
- g) Curriculum vitae
- h) Anteproyecto de investigación de 2 a 5 cuartillas.
- i) Carta de exposición de motivos y carta de compromiso de dedicación de tiempo completo (formato libre), dirigida a la Comisión Académica de la Maestría en Patología y Medicina Bucal.





j) Comprobante de pago por trámites de admisión (mexicanos \$50.00, extranjeros \$250.00), por medio de depósito bancario a la cuenta de cheques Banamex No. 577 7918836 (claro y legible) a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana.

\*Los aspirantes extranjeros deberán acreditar la estancia legal en el país o constancia de trámite

El registro de aspirantes estará disponible del **6 de diciembre de 2022 al 3 de marzo de 2023** en la dirección electrónica <a href="http://cbs1.xoc.uam.mx/evalua\_mpmb/">http://cbs1.xoc.uam.mx/evalua\_mpmb/</a>

# PROCESO DE SELECCIÓN

### ETAPA 1

Recepción de documentación 6 de diciembre de 2022 al 3 de marzo de 2023

#### Curso introductorio

Examen general de conocimientos

Evaluaciones semanales

Examen de inglés

Publicación de resultados etapa 1

6 al 24 de marzo de 2023

5 de abril de 2023

## **ETAPA 2**

Entrevistas con la Comisión Académica 10 al 21 de abril de 2023

# PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS 28 de abril de 2023

INICIO DE CURSOS: 22 de mayo de 2023

### **AVISOS IMPORTANTES:**

- Los requisitos de ingreso son rigurosos. El sistema en línea no acepta expedientes incompletos ni documentación extemporánea.
- Los resultados del concurso de ingreso son inapelables.
- La Comisión Académica de la Maestría no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- Las fechas indicadas en la presente convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Posgrado.

Los interesados en el posgrado deberán atender el Artículo 62 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, que indica que todo alumno de posgrado de la UAM que desea iniciar un plan de estudios de especialización, maestría o doctorado distinto a aquel en el que está inscrito, deberá renunciar al posgrado que cursa, e iniciar los trámites de admisión e inscripción de conformidad con el nuevo plan de estudios. Para la acreditación correspondiente, se sujetará a las disposiciones del Reglamento respectivo. Si fue dado de baja de un programa





de posgrado de la UAM por la aplicación de los siguientes artículos: 18, fracciones III, IV, y VIII; 27 ó 45 del Reglamento de Estudios Superiores, no podrá solicitar examen de selección.

# Cuotas de Inscripción y créditos por trimestre:

TRIM.	No.	INSC.	ANUAL	INSC. TRIM.		CREDITOS		TOTAL	
	CRED.	MEX.	EXT.	MEX.	EXT.	MEX.	EXT.	MEX.	EXT.
	39	\$85.62	\$428.10	\$85.62	\$428.10	\$556.53	\$2,782.65	\$727.77	\$3,638.85
Ш	38			\$85.62	\$428.10	\$542.26	\$2,711.30	\$627.88	3,139.40\$
III	42			\$85.62	\$428.10	\$599.34	\$2,996.70	\$684.96	\$3,424.80
IV	35	\$85.62	\$428.10	\$85.62	\$428.10	\$499.45	\$2,497.25	\$670.69	\$3,353.45
V	40			\$85.62	\$428.10	\$570.80	\$2,854.00	\$656.42	\$3,282.10
VI	36			\$85.62	\$428.10	\$513.72	\$2,568.60	\$599.34	\$2,996.70
Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado (30 créditos)								\$428.10	\$2,140.50
TOTAL:								\$4,395.16	\$21,975.80

Las cuotas que aquí se asientan están sujetas a revisión y podrán ser modificadas o ratificadas por el Patronato de la Universidad.

**BECAS:** La Maestría en Patología y Medicina bucal pertenece al Sistema Nacional de Posgrados, por lo que el alumnado admitido podrá solicitar la beca que ofrece el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Las becas estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del CONACyT.

**NO DISCRIMINACIÓN:** De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2012), en la Universidad Autónoma Metropolitana y particularmente en la Maestría en Patología y Medicina bucal se reconoce el derecho que todas las personas tienen a gozar y disfrutar de la misma manera de las garantías que reconocen la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. Por lo tanto, está prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Ante la ley, todas las personas son iguales por lo que no tendrán validez los títulos de nobleza, privilegios u honores hereditarios (Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2012. La discriminación y el derecho a la no discriminación. 23p. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/43-discriminaciondh.pdf).

**INFORMES:** Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Calzada del Hueso 1100, col. Villa Quietud, Coyoacán 04960. Edificio H (108-109), CDMX.Tel. 5483-7206.

http://www.xoc.uam.mx/oferta-educativa/divisiones/cbs/licenciaturas-posgrados/ppposg/patologia https://www.facebook.com/patologiaymedicinabucal.cbs.uamx?ref=hl

## COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA

mpmb@correo.xoc.uam.mx